



Bogotá tendrá nuevo parque metropolitano en Fontibón

Bogotá, diciembre 13 de 2014. La Alcaldía Mayor adoptó, mediante el Decreto 378 de 2014, el Plan Director (instrumento básico de ordenamiento y manejo) del Parque Metropolitano Zona Franca, ubicado en la zona de manejo y preservación ambiental del Río Bogotá, en la Localidad de Fontibón, y que cuenta con un área total de 243.000 metros cuadrados.

“El Parque contribuirá a consolidar el corredor ecológico regional del río Bogotá, contribuyendo a su recuperación e integrando, principalmente, el componente ambiental desde el enfoque de educación y sensibilización ambiental en torno al agua, a través de programas de recreación pasiva que combinen actividades lúdicas, recreativas no programadas y puntos de encuentro”, precisó Diego Cala, Director del Taller de Espacio Público de la SDP.

La propuesta paisajística estará enfocada en el manejo de la vegetación nativa propia de ecosistemas hídricos, en articulación con la apuesta del proyecto de adecuación hidráulica del Río Bogotá, desarrollado actualmente por la CAR.

El proyecto integrará las lagunas de amortiguación, la planta de tratamiento de aguas residuales, y la estación elevadora de aguas que se encuentran al interior del parque y cuya armonización requiere de la gestión entre las

diferentes entidades a cargo de la operación de dichos espacios.

Conectividad con la región

Con la **MEPOT**, toda la zona de manejo y preservación ambiental en el costado oriental del río Bogotá fue declarada como un parque especial de protección por riesgo, buscando proteger esas áreas de la presión de la urbanización, disminuir el nivel de riesgo por inundación y generar espacios para el uso y disfrute de los habitantes de la ciudad y la región. A pesar de las medidas de suspensión del Decreto 364 de 2013, esa necesidad de ordenar el territorio entorno al agua se mantiene, y el proyecto del Parque metropolitano Zona Franca es un paso importante en esa dirección.

En desarrollo del proyecto se realizarán intervenciones coordinadas con las obras de recuperación de importantes componentes de la Estructura Ecológica Principal como el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del **Río Bogotá**, la recuperación del **Humedal Meandro del Say**, y las obras para el mejoramiento de la calidad del agua en el río Fucha.

De igual forma, el Parque Metropolitano Zona Franca incluirá una propuesta de vegetación acorde con el ecosistema colindante propio de los ríos y el Humedal, propiciará la conexión peatonal, para fortalecer la conectividad funcional y ecológica entre estos sistemas y la ciudad, e incluirá un aula ambiental para el desarrollo de actividades educativas, de sensibilización e investigación relacionadas con los valores ambientales del río Bogotá y los ecosistemas asociados a él, y la importancia de su preservación.

Conexión con el sistema de movilidad

El Parque Metropolitano Zona Franca se conectará directamente mediante la vía local Carrera 106, convirtiéndose en el eje principal de conexión del parque con la ciudad y con los ejes reguladores importantes de Transmilenio como la Avenida Centenario y con la Avenida Longitudinal de Occidente.

El parque se articula en sentido oriente-occidente a través de la malla vial arterial específicamente la Avenida Centenario entre la Avenida Versalles y Avenida Fontibón. También se conecta con la red de ciclo-rutas.

[Ver Plano](#)